

## CURRÍCULUM ABREVIADO DE MANUEL RICHARD GONZÁLEZ

**Profesor Titular de Derecho Procesal en la Universidad Pública de Navarra. Miembro de la Junta Directiva de la Asociación de Probática y Derecho Probatorio.**

Licenciado en Derecho con Premio Extraordinario de Licenciatura. Doctor en Derecho «Cum Laude», por la Universidad de Barcelona. Becario de Investigación de la Generalitat de Catalunya. Ha impartido docencia en Derecho procesal en la Universidad Central de Barcelona, Universidad Abat Oliba de Barcelona, en la Facultad de Derecho de ESADE de la Universidad Ramón Llull de Barcelona y en la Universidad Pública de Navarra. Abogado. Magistrado Suplente de la Audiencia Provincial de Barcelona entre los años 1998-2004.

Director de tesis doctorales. Ponente en Jornadas y Seminarios de Derecho procesal en distintas Universidades así como en actividades organizadas por el Consejo General del Poder Judicial de España. Subdirector y Miembro del Consejo de Redacción de la Revista Cuadernos de Probática y Derecho Probatorio. Asesor del Gobierno español en las Jornadas de trabajo de Viena (2011) y Nueva York (2012) del Grupo de trabajo III de UNCITRAL para la elaboración de un sistema de ODR en el ámbito del comercio electrónico (on line dispute resolution). Estancias de investigación en las Universidades de Pau (Francia), Norwich Law School (Reino Unido), Instituto Max-Planck de Hamburgo (Alemania), UNIDROIT (Instituto Para la Unificación del Derecho Privado) Roma (Italia), Instituto de Estudios Legales Avanzados (IALS) de la London University (Londres), Tribunal Europeo de Derechos Humanos (Estrasburgo).

Investigador en Proyectos financiados de ámbito estatal y Europeo. Entre estos: Director del **Grupo de investigación de Estudios de Derecho Público** de la Universidad Pública de Navarra; Investigador del Proyecto de investigación. Res. 228/2008-2306. Sobre: **«El arbitraje de consumo en el marco de la Ley Foral 7/2006 de 20 de junio de defensa de los consumidores y usuarios»**; Investigador responsable en Navarra del proyecto transfronterizo sobre: **tráfico de personas e inmigración clandestina en la Unión Europea** del que forman parte la Universidad Pública de Navarra, del País vasco y de Pau-Bayonne (Francia).

Autor de Monografías, Manuales de Proceso Civil y Penal y trabajos científicos publicados en revistas especializadas en Derecho Procesal tanto en materia de Proceso Civil, Proceso Penal y Procesal Internacional. Mi **campos de especialización** son: **La probática y el Derecho Probatorio, el Derecho Procesal Penal; Los derechos fundamentales en el proceso; La prueba en el proceso civil y penal; Los recursos y la nulidad procesal; Los procedimientos de mediación y arbitraje y las especialidades procesales en materia de Trata de Seres Humanos.**

Autor de más de cincuenta trabajos doctrinales en materia de Derecho Procesal. Entre los trabajos publicados cabe destacar los siguientes: **«La segunda instancia en el proceso civil»**. Barcelona. 1998; **«Comentarios a la Nueva Ley de Enjuiciamiento Civil»**, obra colectiva coordinada por Fernández-Ballesteros y otros. Ed. Iurgium, Madrid

2000. **«Reconvención y excepciones reconvencionales en la LEC 1/2000»**, Madrid  
2002. **«Los juicios civiles sobre derechos fundamentales y problemas que suscita la práctica en juicio ordinario y en los recursos»**. En Estudios Jurídicos del Ministerio Fiscal II, Madrid 2002. **«El Proceso Penal Práctico»**, con Rifá Soler y Valls Gombaú, Hay 6 Ediciones. La última: Madrid 2009; **«Comentarios a la nueva Ley Concursal»**, Madrid 2004; **«Derecho Procesal Civil Volumen I»**. con Rifá Soler e Iñaki Riaño, Pamplona 2005. 2ª Edición Pamplona 2010; **«Derecho Procesal Civil Volumen II»**. con Rifá Soler e Iñaki Riaño, Pamplona 2006. 2ª edición Pamplona 2011; **«Derecho Procesal Penal»** con Rifá Soler e Iñaki Riaño Pamplona 2006; **«Modelos y casos prácticos de Derecho Procesal»** Pamplona 2008; **«El arbitraje en el siglo XXI. Análisis del sistema arbitral ordinario y de consumo»**. En «Nuevas perspectivas sobre justicia y arbitraje de consumo». Coordinadores: RIFÁ SOLER J. M<sup>a</sup>.; RICHARD GONZÁLEZ MANUEL; RIAÑO BRUN I. Edita la Universidad Pública de Navarra. Pamplona 2010; **«Análisis crítico del sistema y los procedimientos arbitrales en España. Especial atención a la reforma de la ley de arbitraje (ley 11/2011) y al proyecto de ley de mediación de 2011»**. En «Estudios sobre arbitraje de consumo». Coordinadores: RICHARD GONZALEZ M., RIAÑO BRUN I., RIFÁ SOLER J.M<sup>a</sup>. Editorial Aranzadi. Cizur Menor 2011 (Navarra). **«La identificación del imputado mediante la comparación de perfiles de ADN»** en «LA PRUEBA JUDICIAL. Desafíos en las Jurisdicciones civil, penal, laboral y contencioso-administrativa». Codirector de la obra. ABEL LLUCH X., PICO JUNOY J., RICHARD GONZALEZ MANUEL,. Editorial La Ley. Madrid 2011; **«Limitaciones a la oralidad en la práctica de la prueba pericial en el proceso civil»**. En Oralidad y escritura en un proceso Civil eficiente. T. II. Universidad de Valencia. 2008; **«Requisitos y límites de la intervención de los modernos sistemas de comunicación electrónica»**. En Derecho y nuevas tecnologías. Obra Coordinada por HERRÁN ANA I., EMALDI A. Y ENCISO M. Universidad de Deusto 2010; **«Tratamiento procesal de la nulidad de actuaciones»**, Pamplona 2008; **«La competencia del Ministerio Fiscal para la investigación de actos delictivos. Diligencias preliminares y competencias de instrucción en el procedimiento de menores»**. En Estudios sobre Prueba Penal. Volumen I. Madrid 2010; **«Intervenciones corporales y prueba pericial en el proceso penal»** en Estudios sobre Prueba Penal. Volumen II Madrid 2011; **«Análisis crítico de las instituciones fundamentales del Proceso Penal»**. Aranzadi, 2011. **«La obtención, análisis y prueba de muestras biológicas obtenidas del lugar, del cuerpo del delito o mediante la intervención sobre el sospechoso o imputado»** Cap. XVI de la obra: **«Derecho Probatorio Contemporáneo. Prueba científica y técnicas forenses»** Medellín 2012. **«Reflexiones sobre la práctica y valor de la prueba científica en el proceso penal (a propósito del asunto de los niños desaparecidos en Córdoba)»**. Revista jurídica la Ley nº 7930, 25 de septiembre de 2012. **«Preguntas y respuestas sobre la prueba de análisis y cotejo de ADN»** Revista IURIS nº 83 enero de 2013. **«Análisis crítico de la jurisprudencia del Tribunal Constitucional sobre la revisión de los hechos probados en la segunda instancia del proceso penal»** Diario La Ley, nº 8014. 1 febrero de 2013. **«la Cooperación internacional en los procedimientos penales en materia de trata de seres humanos»**. en **Globalización y Derecho: desafíos y tendencias**. Universidad de Deusto, Bilbao 2013. **«El Tribunal Arbitral (tras la reforma de la Ley de Arbitraje, Ley 11/2011)»**, en «El arbitraje: una nueva perspectiva desde el derecho español y el derecho francés». Ed. La Ley 2013. **«La prueba pericial médica»** en **Nuevas perspectivas Jurídico-éticas en Derecho Sanitario**, Ed. Aranzadi, Cizur Menor, 2013. **«La prueba de la culpabilidad atendiendo al nuevo paradigma propuesto por la neurociencia»** en **Neurociencia, Neuroética y bioética**, Publicaciones de la Universidad Pontificia de

Comillas, Madrid 2014. «**La pericia científica en el proceso penal. Especial atención al cotejo e identificación mediante ADN**», en Tratado de Pericia Judicial. Coordinador ABEL LLUCH X., La Ley, Madrid 2014. «**Especialidades procesales en la investigación y enjuiciamiento del delito de trata de seres humanos**», en la obra: «**El fenómeno de la prostitución. Cooperación franco-española en la lucha contra la trata de seres humanos**». Aranzadi 2015. «**Admisibilidad, eficacia y valoración de las pruebas neurológicas en el proceso penal**». Revista IURIS nº 206, enero de 2014. «**Los procedimientos electrónicos de resolución alternativa de conflictos (on-line dispute resolution)**; Revista Jurídica LA LEY Número 8360, 2014. «**Requisitos para la toma de muestras de ADN del detenido e impugnación de las que constan en la base de datos policial de ADN según el Acuerdo del Tribunal Supremo de 24 de septiembre de 2014 en esta materia**; Revista Jurídica La Ley, Nº 8445, 2014. «**Comentario a la STS, Sala Segunda, de lo Penal, 734/2014 de 11 Nov. 2014. Primera dictada por el tribunal supremo sobre la exigencia de asistencia letrada al detenido para la prestación de consentimiento para obtener muestras de ADN (ACUERDO TS 24 SEPTIEMBRE 2014)**. Revista Jurídica La Ley, Número 8535, 2015.

---